



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 OCT. 1984

Expte. N° 673/84

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Sociedad de Cirugía de Salta, /
del 24 de Septiembre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita el auspicio de esta Casa para el /
XIII Congreso de Cirugía del Norte, que se realizará en Abril de 1985;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se de curso
favorable a ese pedido, dada la importancia del referido evento;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

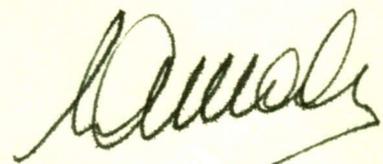
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al XIII CONGRESO DE
CIRUGIA DEL NORTE, que se llevará a cabo en esta ciudad desde el 23 al 26 de /
Abril de 1985, organizado por la Sociedad de Cirugía de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de
razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 437-84